



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**NOMBRE ENTIDAD – MUNICIPIO DE ARGELIA
2012**

**CDVC-SOFP- No 7
AGOSTO 2013**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA
2012**

Contralor Departamental del Valle del
Cauca

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA
BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal

JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada

WILMAN HARRY MARIN CASTAÑO

Auditor

URIEL MONTOYA GARCIA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4. ANEXOS	18

- Modelo de Beneficio de Control Fiscal

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”** para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es **“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones”**. En la construcción se incluyeron los lineamientos

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo

de los ODM³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Argelia denominado “EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS” 2012 – 2015, visualiza un municipio articulado al Departamento y a la Nación, que garantiza la equidad en todos sus sectores de desarrollo, fomenta sus principios y valores, con participación y que fortalece gobernabilidad. Su objetivo general: *en el año 2024 el municipio de Argelia ha implementado su propio modelo de desarrollo sostenible a través de la gestión de grandes proyectos con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales integrando aspectos económicos, sociales y ambientales lo que le ha permitido mejorar su infraestructura y prestar servicios con calidad y eficiencia, a una comunidad organizada, asociada y con sentido de pertenencia, que consolida su vocación agropecuaria mejorando la producción, lo cual contribuye a generar empleo y a respetar el ambiente.*

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Argelia en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 59.92 %, ocupó la posición No 913 a nivel Nacional y 35 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). RIESGO, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador se situó entre 40 y 60 puntos. Estos municipios se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011

Codigo Dane Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76054	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	62,29	0,00	88,38	32,14	82,26	22,95	59,92	913	35

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 50.6% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6^o, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80%

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

⁴ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

permitido en 18.59%; que al compararlo con la vigencia 2011 (55.27%), indica disminución del porcentaje en 4.67 %.

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 71.3% en el puesto No 13 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

Resultados de la evaluación del desempeño integral municipal,

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa		Gestión	Índice Integral
ARGELIA	65,7	66,1	96,1	56,3	58,3	57,3	71,3
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

WILMAN HARRY MARIN CASTAÑO

Alcalde Municipal

Carrera 6ª No 2 - 44

Argelia – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de Argelia Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS” 2012 – 2015, el cual integra los siguientes Ejes:

I. EJE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Estratégico Contribuir con el apoyo del sector público, privado y comunitario al mejoramiento en la presentación de los diversos servicios en términos de cobertura, calidad y pertinencia de manera que aporte al desarrollo integral e incluyente del municipio.

II. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL.

Objetivo Estratégico. Aprovechar el aporte de los ecosistemas estratégicos para contribuir al desarrollo humano sostenible en el entorno local regional y nacional.

III. EJE DE DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo Estratégico. Impulsar el crecimiento económico local basado en el potencial endógeno, como contribución a la reducción de la pobreza, articulado a procesos de desarrollo sostenible regional, nacional e internacional.

IV. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico. Articular acciones desde el sector público, privado y comunidades al proceso de desarrollo integral sostenible del municipio que redunde en el mejoramiento de la gobernabilidad.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados economía, equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS” 2012– 2015.

Línea Financiera.

La Inversión proyectada por sectores y ejes estratégicos en el cuatrienio fue por \$14.753 millones, de los cuales el 83%, se destinara para el desarrollo social, el 58% de la inversión se proyecta a realizar con recursos provenientes del SGP.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante el proceso auditor en atención al alcance de la auditoria.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la auditoría especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Argelia, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenidos en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental Y Municipal.

Mediante Acuerdo 001 de mayo 30 de 2012 se aprobó y adopto el Plan de Desarrollo del Municipio de Argelia para el periodo 2012 – 2015, que se llamó “EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS”, el cual busca el desarrollo integral de este municipio de la cordillera y que sea la punta de lanza para hallar la identidad social y económica de éste, nuestro municipio que queremos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructurados de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los objetivos del milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada Armonización con ejes temáticos de Planeación (Cuadro No 1).

**Cuadro No 1
Armonización ejes Temáticos**

ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS" 2012-2015
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	EJES (6)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional Caracterización dinámica y desafíos regionales.	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Desarrollo Social
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa;	4. Desarrollo Institucional
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismo y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	2. Desarrollo ambiental y Gestión del Riesgo
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad	4. Territorio Productivo y Competitivo	3. Desarrollo económico
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, Planes de Desarrollo

El objetivo primordial es alcanzar una identidad local, que garantice el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los argelinos; para lo cual es menester construir de manera decidida, dos fuertes columnas que permitan el desarrollo económico que garanticen el éxito de nuestro propósito social en calidad de vida.

El Municipio de Argelia estructuró un plan de Desarrollo para la vigencia 2012 – 2015 en el cual recoge las políticas públicas, que propendan porque se logre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, atendiendo a los postulados normativos del tema como lo son: La Constitución Política de Colombia en sus artículos 339 – 340; La Ley 152 de 1994.

Al realizar la evaluación en lo relacionado a su estructuración se encontró que esta armonizado con las políticas del Plan Departamental de Desarrollo, como se menciona anteriormente se consideraron unos ejes que abarcan todos los sectores socio económicos del municipio, haciéndose énfasis en el mejoramiento de las condiciones de salud y el acceso a la educación universal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “ el Municipio que queremos”.

La Secretaria de Planeación Departamental del Valle en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 715 de 2001 presenta anualmente el informe sobre la evaluación del desempeño de los municipios del Valle del Cauca, enmarcados dentro de los principios de eficiencia, eficacia, desempeño fiscal, gestión y resultados, teniendo como base la evaluación del Plan de Desarrollo, la gestión financiera principalmente.

La Contraloría Departamental del Valle como organismo de Control en el Valle del Cauca debe hacer mención en su proceso auditor dentro de la Línea de Gestión al desempeño de los municipios en el cumplimiento de sus metas del plan de desarrollo, porque en él se condensan la ejecución de los recursos a través del presupuesto municipal.

En este orden de ideas el Municipio del Argelia estructuró un Plan de Desarrollo que recoge las necesidades sentidas de la población, ya que dentro de la planeación se convocaron a los líderes comunitarios para que aportaran en la formulación del Plan, en el evento más importante sobre la determinación de las necesidades básicas insatisfechas, y que sirve de base para la priorización de las metas y proyectos.

El Plan de desarrollo del Municipio de Argelia “EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS” integra los siguientes ejes:

1. Eje Desarrollo Social.
2. Eje Desarrollo Ambiental.
3. Eje Desarrollo Económico.
4. Eje Desarrollo Institucional.

DESARROLLO SOCIAL

El Eje de Desarrollo social se desarrollara en el cuatrienio 2012 – 2015 a través de ocho (8) sectores sociales que involucran 19 programas y un total de 45 proyectos y un costo en el cuatrienio por \$12.608 millones.

- **Conclusiones del Eje Desarrollo Social:**

Contribuir con el apoyo del sector público, privado y comunitario, al mejoramiento en la presentación de los diversos servicios en términos de cobertura, calidad y Pertinencia de manera que aporten al desarrollo integral e incluyente del municipio.

DESARROLLO AMBIENTAL

El Eje de Desarrollo Ambiental se desarrollara en el cuatrienio 2012 – 2015 a través de dos (2) sectores que involucran 2 programas y un total de 6 proyectos y un costo en el cuatrienio por \$3.147 millones.

- **Conclusiones del Eje Desarrollo Ambiental:**

Aprovechar el aporte de los ecosistemas estratégicos para contribuir al desarrollo humano sostenible en el entorno local regional y nacional.

DESARROLLO ECONOMICO

El Eje de Desarrollo Económico se desarrollara en el cuatrienio 2012 – 2015 a través de uno (1) sector específicamente el agropecuario que involucran 2 programas y un total de 7 proyectos y un costo en el cuatrienio por \$1.469 millones.

- **Conclusiones del Eje Desarrollo Ambiental:**

Impulsar el crecimiento económico local basado en el potencial endógeno como contribución a la reducción de la pobreza articulada a procesos de desarrollo sostenible regional nacional e internacional.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Eje de Desarrollo Institucional se desarrollara en el cuatrienio 2012 – 2015 a través de cinco (5) sectores que involucran 7 programas y un total de 14 proyectos y un costo en el cuatrienio por \$3.638 millones.

- **Conclusiones del Eje Desarrollo Ambiental:**

Articular Acciones desde el sector público, privado y comunidades al proceso de desarrollo integral sostenible del municipio que redunde en el mejoramiento de la gobernabilidad.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

El Municipio de Argelia al realizar su Plan de Desarrollo no presento una adecuada estructuración en lo concerniente a los sectores por lo que la Secretaria de Planeación Departamental en cumplimiento de su función constitucional informo al municipio que debía cambiar la estructuración de manera de hacerla más funcional para el efecto de realizar la evaluación, por lo tanto se realizó una reestructuración del Plan de manera de ajustarlo a los sectores que manera El Departamento de Planeación Nacional DNP en el SICEP

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de Argelia se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal.

El municipio construyo la matriz dofa en la cual se determinan factores positivos y negativos que han afectado el desarrollo del municipio, al igual que las oportunidades de desarrollo

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

Las metas del Plan Financiero están contenidas en los cuadros de proyección de los ingresos y de los egresos para cada año del horizonte del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para la proyección de los ingresos por concepto de recursos propios se utilizó la metodología del promedio de las 4 últimas vigencias, 3 ejecutadas y la última proyectada (ajustados por inflación), para llevar a pesos corrientes de la vigencia en la cual se prepara el presupuesto, a este promedio se le aplica una política de crecimiento equivalente a la inflación proyectada para el año en la cual se ejecutará el presupuesto (2013) más 1 punto adicional por crecimiento poblacional. Lo anterior con el propósito de cumplir con el criterio establecido en el literal C del numeral 2 del artículo 23 de la ley 1176 de 2007, que modifica el artículo 79 de la Ley 715 de 2001.

Cuadro No 2
Plan Plurianual de inversiones 2012 - 2015

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015					
Recursos	2012	2013	2014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	78.626.855	131.468.000	85.834.000	87.477.000	383.405.855
TRANSFERENCIAS SGP	2.096.483.000	2.059.629.000	2.139.874.000	2.198.947.000	8.494.933.000
OTROS RECURSOS	1.660.892.000	1.695.189.000	1.230.514.000	1.266.899.000	5.853.494.000
TOTALES	3.836.001.855	3.886.286.000	3.456.222.000	3.553.323.000	14.731.832.855

En el cuadro No 2, se consolida el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 que le permitirá a la Administración Municipal cumplir con todos los proyectos propuestos a desarrollar, de la información presentada se observa que los mayores porcentajes de inversión se realizarán con Recursos Transferidos de la Nación como lo es el Sistema general de Participaciones “SGP”, que representa el 57% de los recursos a invertir en el periodo. Es muy insignificante la inversión a realizar con recursos propios, solo representa el 2.8%. A la administración Municipal le cuesta \$14.731 millones cumplir con las metas de su Plan de Desarrollo.

**Cuadro No 3
Proyección Ingresos y Gastos 2012 – 2015 Plan Financiero**

INGRESOS Y GASTOS 2012 - 2015 PLAN FINANCIERO					
Concepto	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS TOTALES	4.125.331.114	3.958.692.000	4.053.747.918	4.197.633.410	16.335.404.442
INGRESOS CORRIENTES	3.739.104.576	3.753.605.000	3.918.342.003	4.091.988.279	15.503.039.858
TRANSFERENCIAS NACIONAL	3.373.002.964	3.316.973.000	3.466.535.390	3.623.778.625	13.780.289.979
INGRESOS DE CAPITAL	386.226.538	205.087.000	135.405.915	105.645.131	832.364.584
GASTOS					
Columna1	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	774.820.315	705.018.000	733.218.720	762.547.469	2.975.604.504
GASTOS DE INVERSION	3.260.012.618	3.169.497.000	3.190.288.731	3.304.148.871	12.923.947.220
SERVICIO DE LA DEUDA	90.498.181	84.177.000	130.240.467	130.937.069	435.852.717
TOTAL GASTOS	4.125.331.114	3.958.692.000	4.053.747.918	4.197.633.410	16.335.404.442

El Municipio de Argelia en la conformación de su plan de desarrollo considero un plan plurianual de inversiones por \$14.731 millones (cuadro No 2), que no es concordante en sus cifras con el plan financiero, en el cual se consideraron inversiones en el periodo por \$12.923 millones cuadro No 3, registrándose una diferencia de \$1.448 millones, por lo tanto se hace necesario que se realicen los de acuerdo a la realidad financiera del municipio.

El municipio de Argelia debido a su alto porcentaje de dependencia de los recursos de la Nación, debería garantizar en un alto porcentaje la ejecución de sus proyectos y por ende el cumplimiento de sus metas en el cuatrienio 2012 – 2015. Debería reorientar la consecución de los ingresos por la fuente de recursos propios, adoptar políticas para mejorar el recaudo de los renglones mas importantes del presupuesto como lo son el impuesto predial, industria y comercio.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

En materia de recursos el Plan el Plan de Desarrollo se distribuyo sectorialmente en el cuatrienio así:

**Cuadro No 4
Inversión 2012 – 2015 por ejes Estratégicos**

EJES ESTRATEGICOS	INVERSION 2012 - 2015
EJE DE DESARROLLO SOCIAL	\$12.311
EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL	\$145
EJE DE DESARROLLO ECONOMICO	\$671
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$1.626
TOTAL INVERSION	\$14.731

En el cuadro No 4, se observa la Inversión proyectada por sectores y ejes estratégicos, se proyecta una inversión en el cuatrienio por \$14.731 millones, de los cuales el 83% se destinara para el desarrollo social, así mismo el 58% de la inversión se proyecta a realizar con recursos provenientes del SGP.

Se observa en el cuadro No 5 La inversión asignada a cada uno de los ejes estratégicos, así mismo, las fuentes de financiación en el cuatrienio 2012 - 2015.

Cuadro No 5 Inversión por Ejes y Fuentes de Financiación 2012 – 2015

Nombre o identificación del nivel	Total recursos del cuatrienio	Recursos propios	SGP	Cofinanciación Nación	Cofinanciación Departamento	SGR	Créditos (Interno / externo)	Otros
DESARROLLO SOCIAL	12.311.976.000	205.494.000	7.052.988.000	4.575.862.000	213.977.000	-	200.000.000	63.655.000
DESARROLLO AMBIENTAL	145.544.000	-	265.504.000	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONOMICO	670.886.000	177.686.000	493.200.000	-	-	-	-	-
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.625.503.000	42.302.000	783.201.000	-	-	-	800.000.000	-
TOTAL	14.731.909.000	425.482.000	8.594.893.000	4.575.862.000	213.977.000	0	1.000.000.000	63.655.000



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!